SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No.SC.IJ.DJDL.G.14. 0000331

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

C O N S I D E R A N D O

QUE mediante Resolución No.06-G-IJ-0007650 del 23 de octubre del 2006, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 08 de diciembre del 2008, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de la compañía **INMOBILIARIA SARAI S.A.**

QUE en virtud de la Resolución antes indicada, se designó como Liquidador al Ing. Boris Uscocovich Guerrero, a quien no se le emitió nombramiento;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000146 del 13 de enero del 2014 se designó como liquidadora a la señora Marianita de Jesús García Franco, nombramiento que no fue inscrito siendo necesario dejar sin efecto tal Resolución.

QUE es atribución de la señorita Superintendenta de Compañías designar y remover a los liquidadores;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendenta de Compañías mediante Resoluciones No. ADM 12-106 del 3 mayo del 2012; y Resolución No. SC.INAF.DNRH.G.2013.0209 del 2 de septiembre del 2013.

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Dejar sin efecto la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000146 del 13 de enero del 2014, y nombrar a la Sra. Marianita de Jesús García Franco en reemplazo del Ing. Boris Uscocovich Guerrero para el cargo de Liquidador de la compañía **INMOBILIARIA SARAI S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR al Director Regional del Servicio de Rentas

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a 21 ENE 2014

AB. MARTHA CECILIA GANCHOZO MONCAYO
DIRECTORA JURÍDICA DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA JURÍDICA DE GUAYAQUIL

ACEPTO el nombramiento de Liquidadora.- Guayaquil, a 21 ENE 2014

Sra. Marianita de Jesús García Franco
C.C. 0906618962

MEF/Exp. 40292/Tr.81080

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:2.902
FECHA DE REPERTORIO:22/ene/2014
HORA DE REPERTORIO:13:20

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidós de Enero del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución **N° SC.IJ.DJDL.G.14.0000331**, dictada el 21 de enero del 2014, por el Directora Jurídica de Disolución y Liquidación de Compañías de la Intendencia de Guayaquil, **AB. MARTHA CECILIA GAMCHOZO MONCAYO,** la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador,** de la Compañía **INMOBILIARIA SARAI S.A. "EN LIQUIDACION",** a favor de **MARIANITA DE JESUS GARCIA FRANCO,** de fojas **2.913 a 2.915,** Registro de Nombramientos número **898**.

ORDEN: 2902

Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 24 de enero de 2014

REVISADO POR:

Nº 729248

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

03 FEB 2014

RECIBIDO

Hora

Firma